



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Por acuerdo del pleno de la Corporación municipal de Pelahustán, en sesión 2/2017, extraordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2017, acordó convocar procedimiento abierto, mediante concurso, con un único criterio de adjudicación, el de mejor oferta económica para el aprovechamientos de los pastos y frutos de bellota, en su caso, por cualquier clase de ganado, excepto porcino, en las fincas propiedad del Ayuntamiento, conocidas como Pradera del Zarco, Rincones de la Chorrera, Las Parideras 1 y 2, Navafrades, 1 y 2, aprobando el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del arrendamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Simultáneamente se anuncia concurso público de la licitación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Pelahustán.

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto. Arrendamiento de los aprovechamientos de los pastos y frutos de bellota, en su caso, por cualquier clase de ganado, excepto porcino, en las fincas Pradera del Zarco, Rincones de la Chorrera, Las Parideras 1 y 2, Navafrades, 1 y 2, propiedad y término municipal del Ayuntamiento de Pelahustán (Toledo).

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación : Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, forma concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Lote 1, Pradera del Zarco, 901,65 euros, por un periodo de cinco temporadas.
Lote 2, resto de fincas, 64.403,34 euros, por un periodo de cinco temporadas.

5.- Garantía provisional:

Lote 1, excluida.
Lote 2, 1.932,10 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- A) Entidad: Oficinas generales del Ayuntamiento de Pelahustán, provincia de Toledo.
- B) Localidad y código postal: 45918 Pelahustán
- C) Teléfono y Fax: 925740701
- D) Correo electrónico: pelahustan@local.jccm.es

7.- Criterio de valoración de las ofertas.

Un único criterio de valoración: oferta económica más ventajosa.

8. Plazo de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. O cualquier medio contemplado en la Ley 39/2015. Si la proposición se enviara por correo u otro medio, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío y anunciar al Ayuntamiento la remisión de proposición mediante telegrama o fax en el mismo día.

c) Documentos a presentar: Los que se relacionan en el pliego de condiciones.

9.- Examen de la documentación y clasificación de ofertas, apertura de proposiciones.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, en los cinco días hábiles siguientes, la mesa de contratación procederá a calificar la documentación general presentada por los licitadores en el sobre A. En el plazo de un mes, la mesa de contratación, se reunirá, en acto público, comunicado además telefónicamente a los licitadores, y procediendo a la apertura de las proposiciones económicas.

10.- Otras informaciones.

Cualquier consulta podrá realizarse en las oficinas del Ayuntamiento de Pelahustán

11.- Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario

12.- Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Comunidad Europea. No procede.
Pelahustán 29 de mayo de 2017.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 2805